



R- DNAT - 2017 – 1835

Salta, 13 de diciembre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.504/2017

VISTA:

La resolución DNAT-2017-1065, de fecha primero de agosto de dos mil diecisiete que obra a fs. 11, mediante la que se establece el cambio de plan 2004 al 2013 en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas a la estudiante Carina Valeria Ochoa LU: 404.087, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 19, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que se observa en el estado curricular de revista del plan 1995 que la alumna registra aprobación por equiparación en la asignatura Zoología General, aprobada originalmente en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997.

Que corresponde que la Escuela de Biología analice la equiparación para la asignatura correspondiente al plan 2013 de la Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, como así también se observa que cuenta con la promoción del Taller de Metodología de la Investigación Científica y requiere que se analice la factibilidad de equiparación por la correspondiente del plan 2013.

Que a fs. 19vta la Escuela de Biología emite informe otorgando equiparación de las asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 1995 e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013.

Que a fs. 21 la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el marco normativo del presente caso es la Resolución CS 159/91, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- OTORGAR a favor de la estudiante Carina Valeria Ochoa LU: 404.087 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2015, la siguiente equiparación de materias:

LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS PLAN 1995 fs.17		LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS PLAN 2013
Equiparación total		
Taller de Metodología de la Investigación Científica - nota: 9 (nueve)	por	EPISTEMOLOGIA Y METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS BIOLOGICAS – nota: 9 (nueve)



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 – 1835

Salta, 13 de diciembre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.504/2017

INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE PLAN 1997 fs. 18		LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS PLAN 2013
Zoología General – nota: 4 (cuatro)	por	ZOOLOGIA – nota: 4 (cuatro)
Botánica General – nota: 7 (siete)	Por	BOTANICA – nota: 7 (siete)

ARTICULO 2.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que en relación a la asignatura Biología de los Cordados que se considera equivalente en el dictamen de fs. 19vta., el estudiante no cumple con el régimen de correlativas por no contar con diecinueve materias del Ciclo Básico – Diversidad de los Metazoarios - Práctica de Formación II: FICL – Examen de Suficiencia en Traducción Técnica del Idioma Ingles, una vez cumplido el mismo deberá informar por escrito a fin de proceder al trámite pertinente.

ARTICULO 3.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS